

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

2129 Notificación resoluciones primera instancia. Procedimientos liquidatorios.

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución en primera instancia sobre actas de liquidación concurrentes, en su caso, con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero de 1999.

Núm. de acta	Nombre/Razón social	N.I.F./C.I.F.	Domicilio	Importe €
302007000630395 I302007000509349	Tatiana González Salinas (Trabajadora)	53251722Y	ALCANTARILLA	2.434,26 601,01
302009008012356 I302009000142424	INSTALACIONES LOZANO Y RUIZ, S.L.	B73011751	LORCA	2.834,11 626,00
302009008009225 302009000127771	ANGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	74325769G	MOLINA DE SEGURA	5.752,00 626,00
302009008009225 302009000127771	Presentación Palazón Núñez (Trabajadora)	22468603H	MOLINA DE SEGURA	5.752,00 626,00
302009008012558	Carmen Aurelia Chacon Rueda (Trabajadora)	027483841Z	COBATILLAS - MURCIA	47.259,05
302009008009326 I302009000132118	AGRUPACIÓN DEPORTIVA MAR MENOR	G30366553	SAN JAVIER	14.320,51 300,52
302009008008114 I302009000110896	GARCERÁN CONSTRUCCIONES, S.L.	B30070957	SAN JAVIER	6.404,09 626,00
302009008009427	ESTRUCTURAS Y HORMIGONES PEREZ SAURA, S.L.	B73349136	TORRE PACHECO	7.364,00

Contra la presente resolución, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/ Molina de Segura, Edificio Eroica, I, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el B.O.R.M., ante la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, sede del órgano autor del acto originario impugnado, a tenor de lo dispuesto en los arts. 31.3 y 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y art. 34.4 del Reglamento aprobado por R. Dto. 928/1998 (B.O.E. 03/06/98).